MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

RESUMEN EJECUTIVO

Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2027 de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, elaborada en cumplimiento de las Normas de Auditoria Gubernamental (Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna), aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna aprobada con Resolución CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017, emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objetivo de este programa es establecer una estrategia para alcanzar una cobertura sistemática del control interno de la entidad. Asimismo, constituye la base para la elaboración del POA correspondiente.

El objeto de éste Programa está constituido por toda la documentación e información obtenida y relacionada con el Programa.

Como resultado de ésta Programación se ha establecido las siguientes actividades relacionadas con los objetivos de gestión:

Gestión 2027

- Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad, correspondiente a la gestión 2026.
- Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados financieros de la Entidad (etapa de planificación y ejecución) correspondiente a la gestión 2027.
- Auditoria de Cumplimiento del Sistema de Presupuesto de la AETN, correspondiente a la gestión 2026.
- Auditoria Operacional al proceso de Control y Fiscalización de Inversiones en la DPT, gestión 2026.
- Auditoria Operacional al proceso de Coordinación y Supervisión de las actividades regulatorias referidos a la capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de formularios ISE, actualización de base de datos institucional en la DDO, correspondiente a la gestión 2026
- Auditoria de Cumplimientos del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AETN, gestión 2026.
- Relevamiento de información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno de la AETN al 31 de marzo de 2027
- Seguimiento a informes de auditoría interna.

La Paz, 30 de septiembre de 2026

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
V°B°
J.R.V.
AETN

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)
La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309